



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

N° 012-2012-PR-GR PUNO

PUNO, ... D. 6. MAR. 2012.

EI PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Memorando N° 130-2012-GR PUNO/PR, sobre DESIGNACIÓN DE DIRECTORES DE AGENCIAS AGRARIA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA PUNO; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al contenido del documento visto, se debe disponer la designación a partir del 01 de Marzo 2012 de nuevos Directores de Agencias Agrarias de la Dirección Regional Agraria Puno: Jaime Chávez Rubín de Celis, Director de la Agencia Agraria Salcedo; Leonidas Callata Ticona, Director de la Agencia Agraria de Huancaané; Víctor Raúl Anchapuri Zapata, Director de la Agencia Agraria de Juli; Dionel Elvio Castillo Miranda, Director Agencia Agraria Azángaro; y Robert Mercado Meza Arestegui, Director Agencia Agraria Sandia;

Que, conforme prescribe el numeral 3.1.1 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP Desplazamiento de Personal, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, concordante con el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral;

De conformidad con lo establecido en el inciso c. del ARTÍCULO 21° ATRIBUCIONES, DEL CAPÍTULO III PRESIDENCIA REGIONAL, TÍTULO II ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE LA LEY N° 27867 LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR por CONCLUIDA las designaciones como DIRECTORES DE AGENCIAS AGRARIAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA PUNO DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, al 29 de Febrero 2012:

NOMBRES Y APELLIDOS	CONCLUYE EN EL CARGO DE:
CÉSAR LEONARDO MORALES GONZALES	DIRECTOR AGENCIA AGRARIA SALCEDO
EDGAR NINA VALERIANO	DIRECTOR AGENCIA AGRARIA HUANCANÉ
LUIS RAMOS CHAMBI	DIRECTOR AGENCIA AGRARIA AZÁNGARO
WILBER BALLENA BELLIDO	DIRECTOR AGENCIA AGRARIA SANDIA
CIRO AGUILAR CASTILLO	DIRECTOR AGENCIA AGRARIA JULI

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR en los cargos de confianza de DIRECTORES DE AGENCIAS AGRARIAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, a partir del 01 de Marzo 2012 hasta que la autoridad lo determine, a los siguientes profesionales:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO DE CONFIANZA DE:
JAIME CHÁVEZ RUBÍN DE CELIS	DIRECTOR AGENCIA AGRARIA SALCEDO
LEONIDAS CALLATA TICONA	DIRECTOR AGENCIA AGRARIA HUANCANÉ
DIONEL ELVIO CASTILLO MIRANDA	DIRECTOR AGENCIA AGRARIA AZÁNGARO
ROBERT MERCADO MEZA ARESTEGUI	DIRECTOR AGENCIA AGRARIA SANDIA
VÍCTOR RAÚL ANCHAPURI ZAPATA	DIRECTOR AGENCIA AGRARIA JULI

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL